



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 07 DIC 2010

Expte. N° 25.560/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con la CARTA INTENCIÓN , suscripta entre el MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE SALTA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA y LA CÁMARA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN Y LA UNIÓN INDUSTRIAL DE SALTA, aprobado por resolución R-N° 0115-09; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por resolución R-N° 0116-09 se designa al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, ex-Secretario de Cooperación Técnica como representante de la Universidad, para integrar el Grupo de Trabajo Interinstitucional en el marco de la CARTA INTENCIÓN.

QUE ante el cambio de autoridades en esta Universidad es necesario designar a la actual Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, como representante ante el Grupo de Trabajo Interinstitucional.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la designación y agradecer al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA su representación prestada ante el Grupo de Trabajo Interinstitucional en el marco de la CARTA INTENCIÓN suscripta oportunamente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, D.N.I. N° 14.708.668, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para integrar el Grupo de Trabajo Interinstitucional, en el marco de la CARTA INTENCIÓN aprobada por resolución R-N° 115-09.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1101-10